

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2022, se acordó aprobar la modificación de la ficha de la RPT “Administrativo del Área de Cultura”.

El detalle de la modificación es la siguiente:

Denominación puesto de trabajo	Dot	Sub.	C.D.	C.Específico
Administrativo Área de Educación, Cultura y Festejos	1	C1	21	46% Base de cálculo

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Pedro Muñoz, 31 de agosto de 2022.- La Alcaldesa en funciones, M.^a Sol Izquierdo Doral.

Anuncio número 2745